

SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LA ULPGC
BUZÓN DE DENUNCIAS DE LOS SUPUESTOS DE ACOSO SEXUAL O POR
RAZÓN DE SEXO/GÉNERO

Procedimiento

El buzón electrónico previsto en el Reglamento 6/2023, de convivencia, así como de las medidas de prevención y de respuesta frente a la violencia, la discriminación y el acoso permite denunciar o comunicar de forma anonimizada o incorporando datos identificativos aquellos **supuestos de acoso sexual y por razón de sexo-género** que se realicen tanto en las dependencias físicas como virtuales de la ULPGC, así como en los demás lugares en los que se desarrolle el servicio público encomendado a esta Institución, incluyendo los lugares en los que se realicen prácticas externas y similares.

- La denuncia se pondrá en conocimiento del Servicio de Inspección, y en su caso, se iniciará el procedimiento previsto en el Reglamento 6/2023, de convivencia, así como de las medidas de prevención y de respuesta frente a la violencia, la discriminación y el acoso.

Modelo de denuncia (Anexo I del Reglamento 6/2023 de la ULPGC) | [pdf](#) | [docx](#) | [odt](#)